SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE QUISPE GERONIMO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-068-04
RUC:	10048091836
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	1375-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	30/12/2023 - 29/12/2026
Zafra:	2023-2026
Volumen del Plan(m3):	3411.43
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00391-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 24/09/2024, Término: 28/09/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00116-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00499-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.521U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 13, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Apuleia leiocarpa | Ana caspi*	PC 03	248.882	116.837	63.527
2	*Couratari guianensis | Misa*	PC 03	388.906	239.27	176.388
3	*Matisia cordata | Sapote*	PC 03	559.387	341.462	219.733
4	*Ceiba samauma | Huimba*	PC 03	29.586	19.378	19.378
5	*Ceiba pentandra | Lupuna*	PC 03	64.781	41.927	34.855
6	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*	PC 03	235.723	100.919	100.919

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia leiocarpa | Ana caspi*	*PC 03*	248.882	116.837	53.31	45,6%	21,4%

Fuente: Resolución N° 00499-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 10/10/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:15:03

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 13	Incumplir con la implementación de las medidas correctivas y/o provisorias y/o mandatos dispuestos por la autoridad competente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.